	INFORME DE SUPERVISIÓN		
Código:	GCO-FT-024	**Versión:**	002

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME 16 de julio de 2026

PERÍODO DE INFORME **DESDE:** 20/01/2026 **HASTA:** 26/05/2026

TIPO DE INFORME Periódico [ ] Final [x]

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

CONTRATO/CONVENIO Nº 716-2025-UBPD

TIPO DE CONTRATACIÓN **OBRA**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN 29 de Diciembre de 2025

CONTRATISTA **CONSORCIO CIAFI**

VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO **$** **744.575.987,07**

FECHA DE INICIO **20/01/2026** **FECHA DE TERMINACIÓN** **26/05/2026** **FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS** **16/01/2026**

NOMBRE DEL SUPERVISORES Diana Carolina Sandoval Corredor — **DEPENDECIA** SUBDIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA

Bernardo Soto García — SUBDIRECCIÓN DE GESTION ADMINISTRATIVA

OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO

Contratar la adecuación, mejoramiento y puesta en correcto funcionamiento del inmueble destinado para el centro integral de abordaje forense e identificación (CIAFI) en la ciudad de Bogotá, de conformidad con los estudios y diseños definitivos suministrados por la UBPD.

2. GARANTIAS

Compañía de Seguro	Póliza No.	Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
SEGUROS MUNDIAL	BY-100061434	CUMPLIMIENTO	14/4/2026	30/5/2027
SEGUROS MUNDIAL	BY-100061434	PRESTACIONES SOCIALES	14/4/2026	30/5/2029
SEGUROS MUNDIAL	BY-100061434	CALIDAD DEL SERVICIO	14/4/2026	30/5/2027
SEGUROS MUNDIAL	BY-100061434	ESTABILIDAD DE LA OBRA	4/6/2026	4/6/2031
SEGUROS MUNDIAL	BY-100061434	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	14/4/2026	30/5/2027

3. MODIFICACIONES/PRORROGAS/ADICIONES/SUSPENSIONES

3.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES

MODIFICACIÓN No.	FECHA	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN
N/A	N/A	Durante el periodo reportado no hubo modificaciones al conttrato

3.2 SUSPENSIONES

FECHA DE LA SUSPENSION	TIEMPO DE SUSPENSION	FECHA DE REINICIO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

4.

4.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CONTRATO/OTROSI	Número de C.D.P	Fecha
VIGENCIA 2025	119125	Vigencia Futura
VIGENCIA 2025	83425	12/02/2025
VIGENCIA 2026	70326	10/04/2026

4.2 REGISTRO PRESUPUESTAL

Número de Registro Presupuestal	Fecha	Valor
328425	30/12/2025	$ 1.029.962,88
2426	2/1/2026	$ 614.014.085,76
129426	21/4/2026	$ 129.531.938,43

5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN

5.1 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	CUMPLIDA	EN CUMPLIMIENTO	NO CUMPLIDA	DESCRIBA COMO SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN Y RELACIONE LAS EVIDENCIAS CORRESPONDIENTES Y SU UBICACIÓN (SI APLICA)
1.Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando la obra contratada, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades de obra, precio, y tiempos contenidos en la propuesta presentada y en los diseños suministrados por la Entidad.	X			Mediante la resolución No. 900 del 16 de julio de 2026 suscrito por el ordenador del gasto de la entidad, se da por terminado el proceso sancionatorio de presunto incumplimiento.
2.Elaborar el cronograma de ejecución de actividades para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, este cronograma deberá ser presentado para aprobación de la supervisión del contrato. Dentro de este cronograma deberá incluir la programación de los cortes eléctricos, hidrosanitarios o de comunicaciones a que haya lugar, los cuales deberán ser coordinados entre el contratista, la administración del parque empresarial donde está ubicado el inmueble y la UBPD.	X			El 10 de marzo de 2026 se aprobaron los APUS de los ítems contractuales mediante acta de reunión. El 10 de marzo de 2026 se aprobó el cronograma de ejecución de obras. El 27 de abril de 2026 se aprobó el flujo de caja, el programa de compras y sumnistros, programa de equipos, programa de personal. Durante la vigencia del informe se hizo seguimiento al plan de SST y medio ambiental por parte del apoyo a la supervisión del área de SST. Para la vigencia del presente informe ya se había subsanado el plan de manejo ambiental, las actas de vecindad y el plan de Gerencia de proyectos.
3.Garantizar el personal mínimo y la cantidad de obreros para cumplir cabalmente el objeto del contrato.	X			
4.Elaborar y presentar para aprobación de la supervisión del contrato dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los documentos que se requieran, sin ser los únicos, los que se relacionan a continuación: a.Programa de ejecución de obra: Programa secuencial de actividades presentado en Project, Excel y PDF indicando la duración, inicio y terminación y precedencias de cada una de las actividades y ruta crítica. No se aceptarán programas por capítulos o barras para cada uno de los ítems del contrato. b.Flujo de inversión del contrato: Flujo de inversión en pesos por mes para cada uno de los capítulos de la propuesta económica, independizando los ítems representativos de cada uno de ellos. c.Programa de compras y suministros: Programación que muestra las etapas previas de contratación de los principales insumos, equipos o subcontrataciones requeridos para el desarrollo de la obra, amarrada al programa de ejecución. Se discriminarán los tiempos de cotizaciones, presentación de muestras, contratación, fabricación y suministros entre otros, tomando como base las fechas de inicio previstas en las actividades en el programa de ejecución de obra. No se aceptarán programas que no discriminen cada una de las etapas previas a la compra o subcontratación respectiva. d.Programa de equipos: Asociado al programa de obra y de forma semanal se detallarán los equipos asociados a las actividades principales, indicando la duración, inicio y terminación del uso del equipo en la ruta crítica. e.Programa de personal: Asociado al desarrollo de cada una de las actividades del programa de ejecución de obra. Deberá mostrar el número de personas previsto para cada actividad del programa y deberá encontrarse totalizado para cada una de las semanas del programa de obra, de tal forma que pueda establecerse el número de personas estimadas requeridas para cada semana de la ejecución de las obras. f.Plan de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiental: Plan determinado en donde se mostrará la calificación que se otorgará a cada parámetro para el seguimiento de este, así mismo el contratista deberá suministrar el plan para el adecuado manejo, manipulación, acopio y disposición final de elementos con el fin de preservar la seguridad y la salud en el trabajo, y en el medio ambiente. g.Plan de manejo ambiental: Plan determinado por fichas ambientales en donde se mostrará la calificación que se otorgará a cada parámetro para el seguimiento de este. Con las fichas se conformará una matriz por medio de la cual se valorará (de 1 a 5) el cumplimiento del plan propuesto. h.Análisis de precios unitarios y listado de precios de los insumos: Deberán tener en cuenta lo establecido en la descripción de cada una de las actividades y en las especificaciones técnicas. Cada uno de los APU deberán contener como mínimo los siguientes componentes: Equipos, Materiales, Transporte, Mano de obra requerida, Composición básica de precios, y Discriminación de precios. i.Previo al inicio de las adecuaciones, el contratista deberá presentar un acta de espacios interiores acompañado de registro fotográfico y videos de las áreas a intervenir y de los aledaños a la intervención. Esta acta deberá ser entregada a la supervisión.	X			
5.Implementar un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto y demás requerimientos realizados en el ofrecimiento hecho a la entidad como factor de calidad, programa el cual debe ser avalado por la supervisión del contrato.	X			

6.Cumplir con el ofrecimiento hecho como factor de calidad criterio social de vinculación en el proceso de selección, tal y como quedo establecido en el documento del ofrecimiento.	X			El contratista puso a disposiciónd del proyecto el plan de gerencia y la profesional con el perfiil realcionado en el factior de calidad ofertado en el proceso. Ingeniera Sandra Milena Morales.
7.Realizar las actividades que generen ruido por encima de los 90dB en horario de 6:00 PM a 6:00 AM.	X			A la fecha de terminación del contrato no se encontraban abiertas solicitudes por exceso de ruido en la obra por parte de la administración del Parque Empresarial El Dorado.
8.Retirar los elementos sobrantes (escombros) como máximo cada dos días, efectuando el cargue de volquetas o camiones transportadores, de conformidad con lo indicado por la supervisión del contrato. La disposición de los residuos deberá realizarse en sitios certificados, para lo cual tendrá que entregar copia del certificado de disposición final, y los sitios definidos para tal fin en perfecto estado de limpieza. En caso que no se realice el retiro del material conllevará a la aplicación de las sanciones estipuladas.	X			Durante el periodo reportado, se realizo disposición de escombros y recogida con volquetas y no se establecieron sanciones al respecto.
9.Cumplir con todos los requerimientos en seguridad y salud en el trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0319 de 2019 y con lo indicado en el Anexo No. 11 SST.	X			Durante el periodo objeto del informe, se reportaron visitas a la obra por parte de la supervisión a traves del apoyo a la supervisión para los temas de Seguridad y salud en el trabajo, en el cual se realizaron las observaciones y recomendaciones en obra para dar cumplimiento al mencionado componente.
10.Realizar aseo general del sitio de obra una vez se hayan concluido todas las actividades de obra, para realizar la entrega de todas las áreas intervenidas completamente limpias, sin manchas, sin residuos de materiales, sin polvo, etc. En dado caso que por efecto de las obras sean afectadas otras áreas diferentes a las intervenidas, antes de finalizar las obras deberá efectuar el aseo completo, dejando los espacios en las condiciones iniciales encontradas.	X			Durante el periodo objeto del informe, se reportaron visitas a la obra por parte de la supervisión y la supervisión, en donde se dejaron las recomendaciones asociadas al cumplimiento de la presente obligación.
11.Programar e informar los trabajos nocturnos a la supervisión del contrato por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de ejecución. Dichos trabajos no tendrán ningún tipo de reconocimiento adicional a los valores contratados.	X			Durante el periodo reportado, no se realizaron solicitudes de trabajos en horarios nocturnos.
12.Disponer de los equipos necesarios para realizar las pruebas requeridas durante la ejecución de la obra.	X			Se realizaron las siguientes pruebas: Certificaciones de puntos de voz y datos. Prueba hidroestatica de redes de distribución de incendios. Prueba de estanqueidad de redes hidrosanitarias - por zonas. Prueba de flujo de redes hidrosanitarias - por zonas. Prueba de presión de redes hidrosanitarias - por zonas.
13.Asistir a todas las reuniones programadas durante el desarrollo del contrato que sean necesarias para lograr la su debida ejecución. Estas reuniones se llevarán a cabo una vez por semana de las cuales deberán suscribirse las Actas de Comité de Obra que deben ser realizadas por el equipo de trabajo contratado, con el aval y participación de la supervisión del contrato. A estas reuniones de seguimiento deberán asistir como mínimo por parte del Contratista: el residente de obra, profesional SST y demás personal que sean requerido dependiendo del tema a tratar.	X			Durante el desarrollo del contrato se llevaron a cabo reuniones de seguimiento semanales con representantes del contratista y la supervisión.
14.Presentar informes mensuales a la supervisión del contrato con la información que sea requerida, que entre otras cosas deberá tener: cuadro resumen del contrato, avance general de obra, avance de las actividades programadas, acreditación de pagos parafiscales, estado financiero del contrato, recomendaciones y conclusiones, bitácora de obra y registro fotográfico. Este informe será requisito para el trámite de actas parciales de avance mensual.	X			El contratista presentó los informes mensuales de ejecución del contrato, con el contenido corrrespondiente a avance de obra, estado de pagos a parafiscales, estado financiero, bitacora de obra, registro fotográfioco, analisis de actividades no previstas, y en general la información correspondiente a la ejecución de los periodos.
15.Entregar informe final al culminar la obra (una vez suscrita el acta de recibo final a satisfacción) y previo a la liquidación del contrato, que incluya entre otros: cuadro resumen del contrato, modificaciones, prórrogas o adiciones del contrato, garantía de estabilidad de la obra, resumen de actividades desarrolladas, estado financiero del contrato, acreditación de pagos parafiscales, recomendaciones y conclusiones, bitácora de obra, registro fotográfico final, plano record de todas las especialidades construidas firmado por todos los responsables y aprobado previamente por la supervisión del contrato y paz y salvo de proveedores y subcontratistas.	X			El contratista entregó la información.
16.Constituir y mantener vigente la garantía única con los amparos correspondientes, durante el término previsto en este contrato, sus modificaciones y su liquidación.	X			Durante el periodo del informe, el contratista constituyó y mantuvo vigencte las garantías y amparos de acuerdo con el contrato.
17.Constituir por un (1) año las garantías de fábrica de los equipos y elementos tecnológicos que hacen parte del contrato.	X			El contratista entregó la información.

18.Validar las cantidades de obra especificadas en el presupuesto oficial suministrado por la UBPD. Si durante su revisión inicial o la ejecución de la obra identifica diferencias significativas, deberá reportarlo de inmediato a la supervisión del contrato para el trámite correspondiente. El pago se realizará sobre las cantidades realmente ejecutadas y recibidas a satisfacción, con base en los precios unitarios ofertados.	X			El contratista hizo la validación de las cantidades de obra en el periodo objeto del informe.
19.Revisar, comparar y notificar a la UBPD cualquier inconsistencia entre diseños antes y durante su ejecución para que esta defina la solución.	X			El contratista presentó las inconsistencias a los diseños durante el periodo de ejecución de este informe.
20.Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo de este.	X			Para el periodo objeto del informe, el contratista no ocasionó daños a terceros que requirieran indemnización.
21.Utilizar herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las obras, los cuales deberán estar en excelente estado para su uso, ser de alta calidad, certificados y que cumplan con la normativa vigente (para los elementos aplicables).	X			El contratista utilizó durante el periodo del informe las herramientas y equipos necesarios para la ejecución de las obras.
22.Proveer los insumos, materiales y equipos que van a ser instalados en la obra, los cuales deben ser nuevos, de primera calidad, certificados, con garantías de fábrica y que cumplan con la normativa vigente (para los elementos aplicables). Así mismo deberá entregar para los pagos mensuales de avance los certificados de calidad de materiales (a los que aplique) a la supervisión del contrato.	X			El contratista proveyó durante el periodo del informe los insumos, materiales y equipos de primera calidad.
23.Atender las observaciones o requerimientos que le formule la supervisión del contrato y corregir las fallas reemplazando los materiales que resulten defectuosos dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto la supervisión del contrato. Los tiempos que se requieran para estas acciones no serán razón para solicitar la ampliación del plazo de ejecución del contrato.	X			Mediante la resolución No. 900 del 16 de julio de 2026 suscrito por el ordenador del gasto de la entidad, se da por terminado el proceso sancionatorio de presunto incumplimiento.
24.Realizar la reparación de los espacios aledaños a los lugares de las obras que hayan sido deteriorados con ocasión de los trabajos de este contrato.	X			El contratista no afectó espacios aledaños durante la vigencia del presente informe.
25.Permitir a la entidad el acceso a los sitios de trabajo.	X			Durante el periodo del informe, el contratista permitió el acceso a los sitios de trabajo.
26.Gestionar y adelantar los trámites del recibo de obra ante Enel Codensa y mantener informado a la supervisión sobre el estado de avance de la gestión, este trámite deberá garantizarse dentro de plazo de ejecución, para lo cual deberá adelantar todas las gestiones a que haya lugar.	X			El 2 de mayo de 2026 Enel Codensa hizo la normalización del tablero de medidores No.8 de donde está conectada la cuenta del CIAFI Bogotá.
27.Contar como mínimo con dos números celulares para comunicación las 24 horas del día por parte de la supervisión del contrato.	X			El contratista contaba mínimo con dos números celulares para comunicación.
28.Garantizar el almacenamiento, tratamiento y disposición final de todos los residuos que se puedan llegar a generar (especiales, peligrosos y de demolición y construcción -RCD), para lo cual deberá aportar para el pago final el documento que garantice dicha gestión (manifiesto de transporte y certificados de disposición final). Dando estricto cumplimiento al Decreto único Reglamentario No. 1076 de 2015.	X			A través del apoyo a la supervisión de SST, se contó con el seguimiento a esta obligación.
29.Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	X			El 13 de abril de 2026 el contratista pagó el impuesto de timbre.
30.Garantizar el cumplimiento de la totalidad de las normas ambientales vigentes, asumiendo la responsabilidad por las consecuencias que se puedan derivar de su inobservancia.	X			A través del apoyo a la supervisión de SST, se contó con el seguimiento a esta obligación.
31.Las demás que fueran necesarias para el normal desarrollo del Contrato.	X			Mediante la resolución No. 900 del 16 de julio de 2026 suscrito por el ordenador del gasto de la entidad, se da por terminado el proceso sancionatorio de presunto incumplimiento.

5.2 **ACTAS DE COMITÉ**

RELACIÓN DE ACTAS DE COMITÉ

No.	FECHA	OBJETO
1	19/01/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°1
2	2/02/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°2
3	9/02/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°3
4	16/02/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°4
5	23/02/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°5
6	10/03/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°6
7	16/03/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°7
8	24/03/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°8
9	30/03/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°9
10	7/04/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°10
11	8/04/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°11
12	13/04/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°12
13	20/04/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°13
14	27/04/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°14
15	05/05/2026 - 06/05/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°15
16	12/05/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°16
17	20/05/2026	Reunión de seguimiento al contrato 716-2025. Comité de obra N°17

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

6.1 RELACION DE PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA

PAGO No.	FECHA	VALOR
1	15/05/2026	$ 1.029.962,88
2	12/05/2026	$ 40.581.765,61
3	5/06/2026	$ 410.069.325,49
4	14/07/2026	$ 162.333.031,78
4	14/07/2026	$ 124.367.733,39

6.2 BALANCE FINANCIERO

No.	CONCEPTO	RECURSOS DE LA UBPD	RECURSOS DE CONTRAPARTIDA	TOTALES
1	Valor Inicial del Contrato	$ 615.044.048,64		$ 615.044.048,64
2	Valor reducido	$ -		$ -
3	Valor Adicionado	$ 129.531.938,43		$ 129.531.938,43
7	Valor Final del Contrato	$ 744.575.987,07		
8	Total Ejecutado	$ -		
9	Valor Pagado	$ 738.381.819,15		$ 738.381.819
10	Saldo por Pagar	$ -		$ 6.194.168
11	Valor no Ejecutado	$ -		
12	Saldo a Liberar o Liberado	6.194.168		
13	Valor Reintegrado a la DTN recursos no ejecutados	$ -		
14	Valor Consignado a la DTN por Concepto de Rendimientos Financieros	$ -		

7. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS (SI APLICA)

TIPO DE	NUMERO	FECHA
No aplica		

8. OTROS ASUNTOS, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Forma parte del presente informe toda la documentación que lo soporta y que quedará en el expediente del contrato físico y digital en el Secop. Como supervisor declaro con la suscripción del mismo, que el contratista ha cumplido con sus obligaciones, incluidas las relacionadas con la afiliación y el pago de los aporte al Sistema General de Salud, Pensión, y Parafiscales de conformidad con la ley; esta información se toma como cierta en virtud del principio de la buena fe.

FIRMA DEL SUPERVISOR

DIANA CAROLINA SANDOVAL CORREDOR
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

FIRMA DEL SUPERVISOR

BERNARDO SOTO GARCÍA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con Supervisión**